



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



SAN LUIS, 19 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE 26596/2025, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir la vacante generada por la Lic. Vanina Jessica MARIN quien accedió a un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, avala lo solicitado y completa la comisión evaluadora.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, en el Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología.

ARTICULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS N° 13/2023).

ARTICULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 9 de febrero de 2026 y hasta el día 11 de febrero de 2026, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Mdco. Gabriel Fernando PIRAN ARCE

Esp. Maria Cecilia CAMARGO

Lic. Eliana Soledad ORO OZAN

SUPLENTES:

Esp. Maria Elena PEREIRA FLORES

Esp. Jackeline Noemi MIAZZO

Lic. Mariana FELIX

ARTICULO 5º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 13/2023, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.

Hoja de firmas